Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo

CERTIFICADO AMBIENTAL PARA DEPÓSITOS, ALMACENES, INSTALACIONES DE EMBALAJE, EMBOLSADO Y SIMILARES PRODUCTIVOS Y DE CONSTRUCCIÓN A NIVEL LOCAL.

Código: PA1805E80C

Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual se otorga la certificación ambiental para depositos, almacenes, instalaciones de embalaje, embolsado y similares productos y de construccion a nivel local con la finalidad de asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diférentes etapas de la cadena alimentaría: adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la Autoridad Competente indicando el número de RUC del titular del proyecto, según el respectivo formato.
- 2.- Ejemplares impresos y en formato electrónico del EIA.
- 3.- Información respecto al titular del proyecto, adjuntando los documentos que sustentan su titularidad, según el tipo de proyecto.
- 4.- Pago por derecho establecido.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 129.40

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada

Sedes y horarios de atención

Sede sur - Parque del Niño

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO Y SERVICIOS. : Sede sur - Parque del Niño

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 2071

Correo: sgambiental@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

| Reconsideración | Apelación |
|-----------------|-----------|
| | |

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

| Autoridad competente | SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA - SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA | GERENTE DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO Y SERVICIOS - GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO Y SERVICIOS. |
|------------------------------|---|--|
| Plazo máximo de presentación | 5 días hábiles | 5 días hábiles |
| Plazo máximo de respuesta | 15 días hábiles | 15 días hábiles |

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

| Artículo | Denominación | Tipo | Número | Fecha Publicación |
|--------------------|---|-----------------|-------------------------|----------------------|
| Artículo 51° y 52° | REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL | Decreto Supremo | D.S. 019-2009- MINAM | 25/09/2009 |